

### **Banje - Auto (Familiar)**

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

#### **Descripción General del Producto:**

Préstamo que facilita la adquisición de un automóvil nuevo o usado a los familiares en primer grado de Militares a través de una agencia automotriz o particulares, en este último caso se requiere avalúo bancario o de agencia automotriz.

#### **¿A quién va dirigido?**

A familiares en primer grado del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en el servicio activo o situación de retiro.

El aval deberá ser militar, mismo que si está en el activo deberá tener el grado de Sgto. 2 / 3er. Maestre o superior y en caso de retirados con grado de Capitán 2° / Teniente de Fragata o superior.

#### **Beneficios:**

- Plazos del producto desde 1 y hasta 6 años.
- Financiamiento de hasta el 100% del valor del vehículo a adquirir, en función de la capacidad de pago.
- Flexibilidad para la contratación del seguro de daños, ya sea financiado o de contado.
- Adquisición de autos nuevos o semi-nuevos (modelos hasta 6 años anteriores al actual).
- Pagos fijos iguales durante todo el plazo del crédito con descuentos a través de cargo a cuenta de cheques de forma mensual.
- Opción para realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencia de fondos y con domiciliaciones interbancarias.
- Pagos anticipados sin penalización.

#### **Requisitos y modalidades para la Contratación:**

1. Documentación del solicitante.
  - Solicitud de crédito.
  - Autorización para la consulta de Buró Ordinario.
  - Percepciones comprobables: Recibo de nómina, declaración de impuestos.
  - Copia de Identificación oficial con fotografía vigente.

- Copia del comprobante de domicilio vigente.
  - Acta de Nacimiento legible (validación de parentesco).
  - Cotización del vehículo a adquirir emitida por la agencia automotriz elegida por el solicitante o en su caso el avalúo realizado por Banjercito, otro Banco o Agencia Automotriz.
  - Llenado del formato “Designación de aseguradora” para contratación del seguro de daños.
  - Cuenta de cheques para cobro de los pagos pactados en la formalización del crédito.
  - Llenado de la Solicitud de crédito del que funge como aval.
  - Copia de identificación oficial o identificación militar con fotografía vigente del aval.
  - Copia del comprobante de domicilio vigente del aval.
  - Certificado de percepciones original (personal de Marina en servicio activo)
2. El solicitante debe contar con capacidad de pago suficiente y no registrar mala experiencia crediticia en Banjercito.
  3. La apertura y manejo de este crédito es en moneda nacional.
  4. Este crédito se puede realizar en cualquier sucursal Banjercito a nivel Nacional.
  5. Contratación de póliza de seguro de daños de cobertura amplia.
  6. Garantía: Factura Original del bien adquirido.
  7. El monto máximo del crédito será determinado con base a la capacidad de pago del cliente.
  8. Contratación del seguro de vida por el saldo insoluto del crédito adquirido.
  9. Formalización mediante la firma de un contrato.
  10. La edad máxima del solicitante debe ser de 75 años, 11 meses. A partir de los 76 años el factor de vida es diferente.

**Riesgos:**

De conformidad con el artículo 7, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

- Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Controlar créditos por arriba de su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.
- El aval o coacreditado, responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

**UNE:**

Unidad Especializada de Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico [une@banjercito.com.mx](mailto:une@banjercito.com.mx)

**CONDUSEF:**

La página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”. 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.  
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,  
Alc. Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11200  
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772  
Página web [www.gob.mx/banjercito](http://www.gob.mx/banjercito)